

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) DiarioVeaHoy [t](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) @DiarioVeaHoy [i](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoyYa) @DiarioVeaHoyYa



Caracas, lunes 25 de diciembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 831

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 15 de febrero de 2023
212° y 163°
Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-009938.

**CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:**

A la sociedad de comercio **INVERSIONES ATTIKA, C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital y del Estado Miranda, en fecha 04 de agosto de 2010, bajo el N° 15, Tomo 233-A, Spto. Rif N° J-31637417-3, en la persona de su presidente ciudadano **HARALAMBOS SIDERIS SANSIVIERO**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-18.466.574, y a los ciudadanos **MIHAL SIDERIS AGICWAVRITU** y **ROSA MAGDALENA SANSIVIERO DE SIDERIS**, venezolanos, mayor de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-13.286.215 y V-6.205.128, respectivamente, en el juicio que por **COBRO DE BOLIVARES**, sigue en su contra **BANCRECER, S.A. BANCO MICROFINANCIERO**, se les hace saber que este tribunal por auto de esta misma fecha ordeno su citación mediante carteles, el cual será publicado en los diarios "VEA" Y "ULTIMAS NOTICIAS", en un intervalo de tres (03) días entre una y otra publicación, a los fines de informarle que deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Caracas, Distrito Capital a darse por citado dentro de los (15) días de despacho siguientes a la constancia dejada en autos de la consignación y publicación del presente cartel. Se le advierte que el termino antes concedido comenzara a transcurrir, tal como se ha señalado al día siguiente de la constancia en autos dejada por la Secretaría del Tribunal de haberse cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y que vencido el mismo sin que se hubiese dado por citados, se le designara Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio.

DIOS Y LA FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. ANABEL GONZALEZ GONZALEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE
JUZGADO SUPERIOR SÉPTIMO EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
Años 213° y 164°
EDICTO
SE HACE SABER:

A los sucesores conocidos y desconocidos de la **De Cuius VERYIN KOZAKIAN ZEITOUNE**, quien en vida era venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-9.643.416, cuyo último domicilio fue: Las Minas de Baruta Santa Rosa de Lima, Calle C, Edificio la Blanquilla, Apartamento 4B, piso 4, Santa Rosa de Lima, Miranda Municipio Baruta, y a todos aquellos que se crean asistidos de un derecho de la causante, que con motivo del juicio que por **RESOLUCIÓN DE CONTRATO** sigue la sociedad mercantil denominada **DISTRIBUIDORA DIEMAR, C.A.**, contra los ciudadanos **VERYIN KOZAKIAN ZEITOUNE** y **JEAN AWAK HASKOUR**, antes identificado, signado con el N° **AP71-R-2015-000169 (559)**, este Tribunal mediante auto de esta misma fecha, ordenó su citación para que comparezcan ante este Juzgado en el lapso de sesenta (60) días continuos siguientes a la publicación, consignación, fijación y constancia por secretaría que del presente edicto se haga en autos, a los fines de darse por citados del estado que se encuentra la presente causa y expongan las defensas que consideren conducentes. Deberán comparecer, ante este Órgano jurisdiccional ubicado en el Edificio José María Vargas, piso 17, Esquina Pajaritos, El Silencio, Municipio Libertador, Distrito Capital, entre las horas comprendidas de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., de **lunes a viernes**. El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días dos veces por semana de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, se ordena la fijación de una copia del Edicto a las puertas del Tribunal.

DIOS Y FEDERACIÓN,
LA JUEZ,
Dra. FLOR DE MARÍA BRICEÑO BAYONA.
Edif. José María Vargas, Esquina de Pajaritos, sede de los Tribunales Civiles, piso 17
Correo institucional superior7.civil.caracas@gmail.com
EXP N° AP71-R-2015-000169(559)
FMBB/YR/azc

VEA

es tu
mejor
inversión
al más
bajo
costo

Síguenos en nuestra
cuenta Instagram
@Diarioveahoyya

